

**A N E X O I**  
**CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL DEL IES VEGA DE SAN MATEO**  
**RENOVACIÓN PARCIAL O NUEVA CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES CURSO 2020/2021**

14 de enero	Sesión por meet del Consejo escolar, para informar de la apertura del procedimiento y del número de miembros a elegir por cada sector de la comunidad educativa (a las 17:00 horas)
15 de enero	Celebración en acto público, a las 11:00 h, del <b>sorteo para la designación de los miembros de la Junta electoral del centro.</b>
19 de enero	<b>Constitución de la Junta electoral</b> del centro a las 11:00 horas en Dirección.
19 de enero	<b>Publicación por la Junta electoral del centro de los censos electorales</b> correspondientes al único sector en el que hay vacantes por cubrir ( <b>3 vacantes del alumnado, 4 vacantes profesorado, 1 vacantes padres/madres y 1 vacante PAS</b> ).
20 y 21 de enero	Plazo de reclamaciones sobre los censos electorales publicados.
22 de enero	Resolución de las reclamaciones y aprobación definitiva de los censos por la Junta electoral.
Hasta el 25 de enero (CANDIDATURAS)	<b>Presentación ante la Junta electoral de candidaturas</b> a miembros del Consejo Escolar en representación del sector de alumnado, a través de la secretaría del centro y dentro del horario que establezca la Junta electoral (de 8:00 a 14:00 horas). Proclamación por la Junta electoral del centro de las candidaturas admitidas. Sorteo en acto público ante la Junta electoral, a fin de elegir a los miembros de la mesa electoral en la elección de los representantes del alumnado, profesorado, padres/madres y PAS. En dicho sorteo se preverán las suplencias necesarias. Reestructuración de la Junta electoral del centro y de las mesas electorales en el caso de que alguno de sus miembros sea candidato.
26 y 27 de enero	Reclamaciones a la proclamación de candidaturas. Presentación de solicitudes para actuar como supervisores de las votaciones del alumnado, propuestos por la asociación del alumnado mayoritaria o por la junta de delegados y delegadas del centro, o avalados por la firma de, al menos, un 5 % de las personas electoras, y cuya identificación será acreditada por la Junta electoral.
28 de enero	Resolución a las reclamaciones sobre proclamación de candidaturas.
3 de febrero (ELECCIONES PROFESORADO)	<b>MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO: Votación para la elección a representantes del profesorado</b> en el Consejo escolar. Las votaciones se celebrarán, debido a la situación sanitaria, a modo de claustro extraordinario, a lo largo de la mañana de 9:00 a 13:00 horas en la Secretaría.
4 de febrero (ELECCIONES PADRES/MADRES)	<b>JUEVES 4 DE FEBRERO: Votación para la elección a representantes de padres/madres</b> en el Consejo escolar. Las votaciones se celebrarán, debido a la situación sanitaria, a lo largo de la mañana de 9:00 a 15:00 horas en la Secretaría, bien presencialmente o en sobre cerrado con papeleta de voto ( <b>que puede entregar su hijo/a</b> ) y enseñar copia de DNI del padre o madre votante. La mesa electoral irá por cada grupo clase para el ejercicio del derecho al voto.
4 de febrero (ELECCIONES PAS)	<b>JUEVES 4 DE FEBRERO: Votación para la elección a representantes del PAS</b> en el Consejo escolar. Las votaciones se celebrarán en Secretaría a de 10:45 a 11:15 horas.
5 de febrero (ELECCIONES ALUMNADO)	<b>VIERNES 5 DE FEBRERO: Votación para la elección a representantes del alumnado</b> en el Consejo escolar. Las votaciones se celebrarán durante las horas de clase. La Junta electoral, con la colaboración de la jefatura de estudios, organizará el desarrollo de las mismas. La mesa electoral irá por cada grupo clase para el ejercicio del derecho al voto.
8 de febrero	<b>Publicación de las actas</b> en el tablón de anuncios y en la web del centro, en su caso, con el nombre y número de votos obtenidos por cada persona candidata.
9 y 10 de febrero	Reclamaciones al proceso electoral, dirigidas a la Junta electoral del centro
11 de febrero	Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación en el tablón de anuncios y en la web del centro.
12 de febrero	Proclamación por la Junta electoral del centro de las personas candidatas electas y su publicación en el tablón de anuncios del centro y en la web del centro, en su caso. Comienzo del plazo de un mes para presentar ante la Dirección Territorial de Educación correspondiente Recurso contra las resoluciones de la Junta electoral del centro.
JUEVES 18 de febrero	<b>Sesión constitutiva del Consejo Escolar</b> a las 17:00 horas en sesión telemática por meet.
Hasta el 1 de marzo	Remisión del anexo II de esta Resolución únicamente por vía telemática a la Dirección Territorial de Educación correspondiente, a través de la aplicación creada al efecto.